

Información proporcionada por Superintendencia de Salud

Inscripción de título en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite inscribirse en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, administrado por la Superintendencia de Salud, que acredita la habilitación legal de los y las profesionales de esta área para ejercer sus respectivas profesiones, mostrando sus títulos profesionales, así como las especialidades y subespecialidades de médicos cirujanos y cirujano-dentistas, cuando estén certificadas.

Revise cómo puede realizar la [solicitud de modificación](#) e [inscripción de especialidades y subespecialidades](#).

La inscripción de título se puede hacer durante todo el año en el **sitio web** y **oficinas de la Superintendencia de Salud**.

Detalles

El Registro de Prestadores Individuales de Salud incluye a todos los y las profesionales de la salud que otorgan atención clínica a la población, según lo definido en el "[reglamento sobre los registros relativos a los prestadores individuales de salud](#)", aprobado por el Decreto Supremo (DS) N° 16, de 2007, del Ministerio de Salud.

Si bien la inscripción en este registro público no constituye un requisito para el ejercicio de la profesión, la habilitación permite otorgar las prestaciones garantizadas por el régimen AUGE.

¿A quién está dirigido?

- Médicos cirujanos y cirujanas.
- Cirujanos y cirujanas dentistas.
- Enfermeros y enfermeras.
- Matrones y matronas.
- Tecnólogas y Tecnólogos médicos.
- Psicólogos y psicólogas.
- Kinesiólogos y kinesiólogas.
- Farmacéuticos, farmacéuticas y químicos farmacéuticos.
- Bioquímicos.
- Nutricionistas.
- Fonoaudiólogos y fonoaudiólogas.
- Terapeutas ocupacionales y técnicos paramédicos auxiliares regulados por el artículo N° 112 del [Código Sanitario](#).

Las y los profesionales deben estar habilitados para ejercer la profesión en el país, con un título profesional otorgado por una institución de educación superior reconocida oficialmente en Chile; o a través del reconocimiento o revalidación de su título profesional obtenido en el extranjero.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Título profesional otorgado por una institución de educación superior oficialmente reconocida en Chile; o a través del reconocimiento o revalidación de un título profesional obtenido en el extranjero.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Inscribir título".
2. Una vez en el sitio web de la Superintendencia de Salud, complete los datos requeridos, y haga clic en "Paso siguiente".
3. Seleccione el título o certificado, si fue otorgado en Chile o en el extranjero, ingrese la fecha de titulación y marque la institución que otorgó el título o certificado, junto con los datos que correspondan.
4. Haga clic en "Paso siguiente".
5. Seleccione la opción respectiva a su lugar de trabajo y complete la información, si corresponde. Haga clic en "Enviar".
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción de su título en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud. El tiempo de respuesta dependerá de las entidades oficiales, encargadas de confirmar la información entregada por el o la profesional.

Importante: [revise el estado de su solicitud.](#)

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de atención de público de la Superintendencia de Salud, ubicada en [avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 2, local 12, Santiago](#) o a la [agencia regional más cercana](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la inscripción de título en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción de título en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud. El tiempo de respuesta dependerá de cada caso, basándose en el periodo requerido por la o las fuentes oficiales para confirmar la información aportada por la persona solicitante.

Importante: [revise el estado de su solicitud.](#)

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/3535-inscripcion-de-titulo-en-el-registro-nacional-de-prestadores-individuales-de-salud>